



PREAMBULO

Este Ayuntamiento, en desarrollo de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, pretende con esta Ordenanza la eliminación de obstáculos innecesarios y desproporcionados para la ejecución de obras de reforma de edificios, construcciones o instalaciones.

En este contexto, todas las Administraciones Públicas deben adaptar su respectiva normativa a la Directiva de Servicios. En el ámbito estatal se han aprobado a tal efecto dos Leyes: Ley 17/2009, de 23 de noviembre y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Por otra parte, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, destacamos la Ley 12/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión, Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.

En el ámbito autonómico aparece la previsión contenida en la Ley 12/2010, de 21 de julio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes para agilizar el ejercicio de Actividades Productivas y la Creación de Empleo, que modifica la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, en lo referente a la declaración responsable para la ejecución de obras de reforma de edificios, construcciones o instalaciones, hace necesario regular mediante ordenanza esa nueva modalidad.

La declaración responsable, que sustituye a la licencia para determinadas obras menores, hace referencia al documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Las obras realizadas mediante declaración responsable quedan igualmente sujetas al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), y a la tasa de tramitación, de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y las Ordenanzas Fiscales Municipales correspondientes.

Artículo 1º.- *Están sujetos a Declaración Responsable las siguientes actuaciones:*

Obras de carácter menor a realizar en el interior de las viviendas cuyo objeto sea la renovación/sustitución de revestimiento y/o instalaciones que no afecten a las condiciones de seguridad del edificio, elementos estructurales, condiciones de habitabilidad de la vivienda, distribución interior, fachadas exteriores, o a la vía pública.

El resto de obra continuarán sometidas al régimen de licencia urbanística.

Artículo 2º.- *El promotor, una vez efectuada bajo su responsabilidad la declaración de que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar las obras, y presentada ésta ante el Ayuntamiento junto con toda la documentación exigida por esta ordenanza municipal, estará habilitado para el inicio inmediato de las obras, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho y de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración, que pueden dar lugar, en su caso, a los correspondientes procedimientos de subsanación de deficiencias, protección de la*



legalidad urbanística o ejercicio de la potestad sancionadora municipal.

Artículo 3º.- *Documentación necesaria para la presentación de declaración responsable de obra menor para obras de sustitución de revestimientos interiores y/o renovación de instalaciones que no afecten las condiciones de seguridad del edificio:*

- *Descripción de las obras a realizar.*
- *Identificación del contratista.*
- *Presupuesto por capítulos, agrupado por partidas.*
- *Fotocopia del recibo de Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), o documentación justificativa de la referencia catastral del inmueble sobre el que se actúa.*
- *Carta de pago de la tasa de tramitación prevista por la Ordenanza Fiscal correspondiente.*

Para hacer efectiva dicha declaración responsable los interesados deberán cumplimentar el formulario del anexo I.

Disposición Adicional.

Las obligaciones tributarias derivadas de las actuaciones que se autoricen por el procedimiento aquí regulado se regirán por la ordenanza fiscal correspondiente.

Disposición Transitoria. Respecto de las peticiones anteriores a la vigencia de la ordenanza.

Aquellas peticiones y solicitudes de obra menor que se hayan solicitado o se estén tramitando a la fecha de entrada en vigor la presente ordenanza, continuarán tramitándose bajo la figura de licencia urbanística de obra menor.

Disposición Final. Entrada en vigor de la Ordenanza.

De conformidad con lo previsto por el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, la presente Ordenanza entrará en vigor una vez aprobada definitivamente por el Pleno Municipal y publicado su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuando transcurra el plazo previsto en el artículo 65 de dicha Ley.



Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 63 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 655 37 77 Fax: 965550275

www.ibivirtual.com

Urbanisme UR-10

Eixida:

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre:		NIF:	
Domicilio	Calle/Plaza/Partida:	Nº	Puerta
	Localidad:	C.P.	Teléfono:
En condición de: <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Promotor <input type="checkbox"/> Inquilino <input type="checkbox"/> Otros (Indicar al dorso)			

PARCELA O INMUEBLE DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA OBRA

Situación:	Calle/Plaza/Partida:	Nº	Puerta
Referencia Catastral:			

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Identificación del contratista.
 Presupuesto por capítulos, agrupado por partidas.
 Fotocopia del recibo de Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), o documentación justificativa de la referencia catastral del inmueble sobre el que se actúa.
 Carta de pago de la tasa de tramitación prevista por la Ordenanza Fiscal correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Continúa al dorso

Presupuesto de la obra:

AGENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

<input type="checkbox"/> Declarante <input type="checkbox"/> Autónomo o Empresa <input type="checkbox"/> Otros	Nombre autónomo o empresa: NIF:	Firma/Sello
--	--	-------------

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento del presente escrito, **declara responsablemente** que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar las descritas obras y que estas se ajustan a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Reguladora sobre Declaración Responsable de las Obras Menores. Asimismo se manifiesta que, a partir de la presentación de esta al Ayuntamiento de Ibi, se dispone de autorización administrativa suficiente para legitimar la ejecución de las obras menores descritas.

Ibi, a _____ de _____ de 20____

El Promotor responsable

El Técnico

Firma del declarante

Anexo I

Titulación/Firma